

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**18213** *HERMANOS VIDAL PADÍN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AJEBIENES, S.L.*  
*PROMOCIONES ARROYO DE LOS FRAILES, S.L.*  
*MARISCOS PREGUNTOIRO, S.L.*  
*CENTRAL DE RESIDUOS ALIMENTARIOS, S.L.*  
*APARCAMENTO XOMAVI, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que los socios de Hermanos Vidal Padín, S.L. (sociedad absorbente) y Ajebienes, S.L., Promociones Arroyo de los Frailes, S.L., Mariscos Preguntoiro, S.L., Central de Residuos Alimentarios, S.L., y Aparcamiento Xomavi, S.L. (sociedades absorbidas) han acordado en las Juntas Generales de Socios de las respectivas entidades celebradas los días 17 de mayo de 2012 la de Central de Residuos Alimentarios, S.L., y el 14 de mayo de 2012 las del resto de las sociedades, la fusión por absorción de las sociedad absorbidas por la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto común de fusión de fecha 11 de mayo de 2012 y con base en los Balances de las respectivas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2011. Todo ello se lleva a cabo mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las primeras.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 LME según redacción dada por RDL 9/2012, de 16 de marzo, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley al haberse adoptado en Junta Universal de todas las sociedades.

Se hace constar de conformidad con el art. 43 LME el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el art. 44 LME durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Vilagarcía de Arousa, 31 de mayo de 2011.- D. Juan Manuel Vidal Padín, Administrador de Hermanos Vidal Padín, S.L.; Ajebienes, S.L.; Promociones Arroyo de los Frailes, S.L.; Mariscos Preguntoiro, S.L.; Central de Residuos Alimentarios, S.L., y Aparcamiento Xomavi, S.L.

ID: A120042211-1